

PLANVIDA Integral

Seguro de vida temporal renovable que cubre un **capital y/o renta**, en caso de producirse cualquiera de las circunstancias que garantiza.

Garantía principal: Fallecimiento por cualquier causa.

Capital revalorizable: en un 3% hasta los 55 años.

Garantías complementarias:

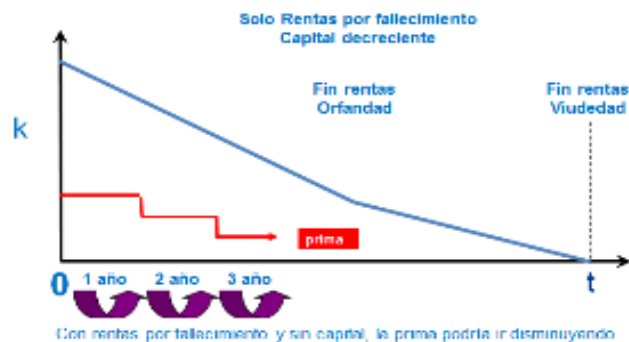
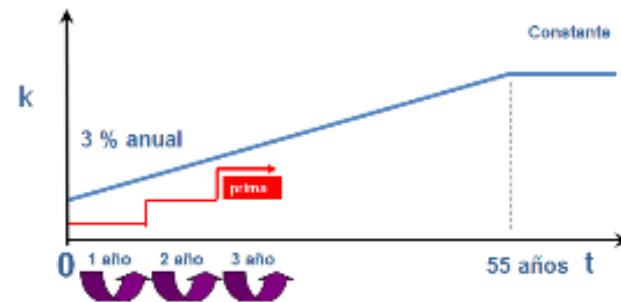
- Fallecimiento por accidente
- Fallecimiento por accidente de circulación
- Incapacidad permanente absoluta
- Incapacidad permanente absoluta por accidente
- Incapacidad permanente absoluta por accidente de circulación
- **Incapacidad permanente total**
- Enfermedades graves

- Renta por viudedad (hasta 65 años)
- Renta por orfandad (hasta 25 años)
- Renta por incapacidad permanente absoluta (hasta 67 años)
- Renta por incapacidad permanente total (hasta 65 años)

Las rentas no serán reversibles y podrán ser constantes o revalorizables entre un 2% y un 5%.

Servicios complementarios gratuitos:

2ª Opinión Médica, Servicio de Gestoría para liquidación ISD, Anticipo de capital de fallecimiento para gastos y/o servicio de asistencia en el sepelio y/o liquidación de sucesiones.



Capital mínimo asegurado: 3.000€
Edad de mínima contratación: 15 años
Edad de máxima contratación: 70 años

Duración coberturas:

Fallecimiento:	80 años
Complementarios:	67 años
Complementario IPT:	65 años
Enfermedades Graves:	60 años



PLANVIDA Integral - Normas de contratación

DURACIÓN	Renovable anualmente	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS	* Fallecimiento Accidente
EDAD ASEGURABLE	Mínima: 15 años Máxima: 70 años Máxima Complementarios: 64 años Máximas Enferm. Graves: 59 años		* Fallecimiento por accidente circulación
EDAD FIN CONTRATO	Fallecimiento: 80 años Complementarios: 67 años Inc.P.Total: 65 años Enf.Graves: 60 años		* Incap. Perm. Absoluta
CAPITAL	Revalorizable 3% hasta los 55 años	RENTAS No reversibles Constantes o Crecientes entre 2% y 5%	* Incap. Perm. Absoluta por accidente
RECIBO MÍNIMO	30,00 €		* Incap. Perm. Absol por acc. de circul.
FRECUENCIA DE PAGO	Mensual, Trimestral, Semestral o Anual		* Incapacidad Permanente Total
PRIMA	Creciente por edad y por revalorización del capital hasta los 55 años		* Enfermedades Graves
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Segunda Opinión Médica, Servicio de Gestoría, Anticipo de capital de fallecimiento para gastos y/o servicio de asistencia en el sepelio y/o liquidación de sucesiones.		* Viudedad (hasta 65 años)
			* Orfandad (hasta 25 años)
			* Incap. Perman. Absol. (hasta 67 años)
			* Incap. Perman. Total (hasta 65 años)
			<i>Imprescindible contratar capital en fallecimiento para rentas de Incapacidad.</i>

